

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NEGINTER S.A.
NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Se comunica al público que la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, el 21 de febrero de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-

0003893

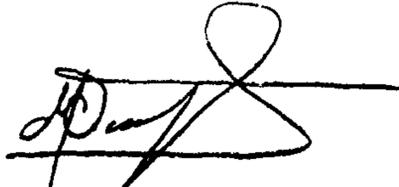
el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- "El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un US\$1,00 cada una, numeradas de la cero uno a la veinte mil. El capital suscrito y pagado podrá ser aumentado por resolución de la Junta general de Accionistas, hasta el límite del capital autorizado..."

NM/MESD.-

Guayaquil,

21 FEB 2001



AB. MAURICIO TRUJILLO ARIZAGA
Director General de la Superintendencia de Compañías